

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1345 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 655/2011, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Materiales y Herramientas Tecno, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 655/2011. Sección C2.

NIG del Procedimiento.- 0801947120118004396.

Entidad concursada.- Materiales y Herramientas Tecno S.L., con CIF n.º B64669732.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de conclusión.- 19 de diciembre de 2014.

Barcelona, 19 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150000486-1